

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TSCGROUP ABOGADOS CORP & ASOCIADOS C. A.**

En la ciudad de Quito, a los 19 días del mes de Abril del 2018, a las 10h30, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Veintimilla y Leónidas Plaza, Edificio UZIEL, oficina 508, quinto piso, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía **TSCGROUP ABOGADOS CORP & ASOCIADOS C.A.**, la señora EERENBERG MARGOT-LOUISE propietaria de 80 acciones, el señor TRUJILLO SANTILLAN ISRAEL JESE propietario de 720 acciones; deciden celebrar la siguiente Junta Universal de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Se encuentra presente el señor Cristian Sosa, Comisario principal de **TSCGROUP ABOGADOS CORP & ASOCIADOS C.A.**

Preside la reunión, en su calidad de Presidente de la Junta, el señor TRUJILLO SANTILLAN ISRAEL JESE, y actúa como secretaria Ad-Hoc de la misma, la señora EERENBERG MARGOT-LOUISE.

Por secretaría Ad-Hoc se confirma la presencia de la totalidad del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que es procedente la Junta Universal de Accionistas de la Compañía **TSCGROUP ABOGADOS CORP & ASOCIADOS C.A.**

Se somete a consideración de los accionistas el siguiente orden del día:

1. ***Conocimiento y aprobación del Informe de Gerencia de la Compañía.***
2. ***Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario de la Compañía.***
3. ***Análisis y resolución sobre el Balance Situación Financiera y Estado de Resultados Integral, Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio del ejercicio económico del año 2017.***
4. ***Decisión sobre el destino de las utilidades de la Compañía.***
5. ***Nombramiento del Comisario Principal y Suplente de la compañía.***

El orden del día es sometido a consideración de los accionistas de la compañía y es aprobado por unanimidad.

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día:

1. ***Conocimiento y aprobación del Informe de Gerencia de la Compañía.***

Toma la palabra la señora EERENBERG MARGOT-LOUISE y procede a dar lectura al informe de la Administración de la compañía. Los accionistas luego de varias deliberaciones por unanimidad de votos deciden aprobar el informe presentado por parte de la administración de **TSCGROUP ABOGADOS CORP & ASOCIADOS C.A.**

2. Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario de la Compañía.

El Presidente de la Junta otorga la palabra al señor Cristian Sosa Molina quien procede a dar lectura al informe de Comisario. Los accionistas luego de varias deliberaciones por unanimidad de votos deciden aprobar el informe de Comisario de la Compañía.

3. Análisis y resolución sobre el Balance Situación Financiera y Estado de Resultados Integral, Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio del ejercicio económico del año 2017.

Para el tratamiento de este punto, se pone a consideración de los accionistas el Balance Situación Financiera y Estado de Resultados Integral, Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, correspondientes al ejercicio económico concluido al 31 de diciembre de 2017. Los accionistas luego de deliberar sobre los documentos puestos a su consideración, resuelven, por unanimidad de votos, lo siguiente:

a.- Aprobar los referidos Balances Situación Financiera y Estado de Resultados Integral, Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio de TSCGROUP ABOGADOS CORP & ASOCIADOS C.A., por el ejercicio económico de 2017.

4. Decisión sobre el destino de las utilidades de la Compañía.

El Presidente, se dirige a la Junta y mociona repartir las utilidades netas del ejercicio económico 2017 a los accionistas de conformidad con la disponibilidad de flujo de caja que la compañía tenga. La junta tras varias deliberaciones unánimemente decide:

Aprobar el reparto de las utilidades del ejercicio económico 2017 a los accionistas mediante pagos que *serán realizados por la Administración de la empresa, conforme la disponibilidad de flujo de la misma.*

5. Nombramiento del Comisario Principal y Suplente de la compañía

La junta decide por unanimidad ratificar al señor Cristian Sosa como Comisario Principal de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo que concluye la sesión a las 11h45 del mismo día.

Para constancia de lo resuelto firman los presentes en unidad de acto.



Israel Jese Trujillo Santillan
ACCIONISTA - PRESIDENTE



Margot-Louise Eerenberg
ACCIONISTA – SECRETARIA AD-HOC

Lo certifico,



Margot-Louise Eerenberg
SECRETARIO AD-HOC



AS GROUP
SECRETARIO AD-HOC

